DOCUMENTO
FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: **JOSE JUAN ANDUJAR GIRALDEZ**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **632H1-XQCXV-74BWS**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA.Firmado 03/05/2022 16:14

ESTADO
FIRMADO
03/05/2022 16:14

Ayuntamiento de Écija

ÁREA: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REFª: SGR/MLBG/MAFG
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en CALLE NAVAJAS 6, ECIJA
Nº EXPTE.: 2022/LIC20/000010
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 29 de Abril de 2022, ha dictado Resolución 2022/1229, por la que se da aprobación a **REFORMADO III DE PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN PARA CAMBIO DE USO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR A DOS VIVIENDAS PLURIFAMILIARES ENTRE MEDIANERAS,** en CALLE NAVAJAS Nº 6, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6168306UG1566N0001LF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2022, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2022/1229, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMADO III DE PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN PARA CAMBIO DE USO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR A DOS VIVIENDAS PLURIFAMILIARES ENTRE MEDIANERAS,** en CALLE NAVAJAS Nº 6, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6168306UG1566N0001LF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2020/2219, de fecha 8 de Julio de 2021 (BOP nº 172 de 27/07/2021).

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1106140 632H1-XQCXV-74BWS 1147A525AAAE23B1B4696A6BB1CAA7A11AE1F7FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1